

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A. en su sesión celebrada en el día de hoy ha acordado, por unanimidad, aceptar la renuncia a su cargo de Consejero de la sociedad que, por motivos personales, ha presentado D. Alfonso Eguia Acordagoicoechea

Madrid, a 26 de marzo de 2008

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac
Vicesecretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A